



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

PARRAL, 10 de junio de 2011.-

DECRETO

Nº. 369 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"REPARACIONES LICEO FEDERICO HEISE Y SEDE JUNTA DE VECINOS SAN ALEJO, PARRAL"** Línea Nº 1 Reparaciones Liceo Federico Heise de Parral.
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 04 de marzo de 2011.
- 3) El Decreto Nº 155, de fecha 08 de marzo de 2011, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Decreto Nº 241, de fecha 26 de abril de 2011, que designa recepción provisoria de la Obra.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

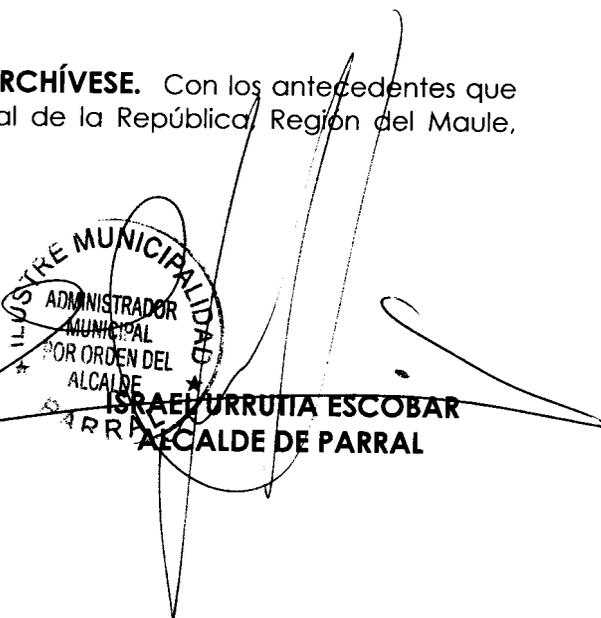
1º APRUÉBESE, a contar del 12 de mayo del 2011, ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA, del proyecto **"REPARACIONES LICEO FEDERICO HEISE Y SEDE JUNTA DE VECINOS SAN ALEJO, PARRAL"** Línea Nº 1 Reparaciones Liceo Federico Heise de Parral.

2º ACÉPTESE; nueva boleta de garantía por la correcta ejecución de la obra por un plazo de 14 meses.

3º DEVUÉLVASE; boleta de garantía, la cual cauciona el fiel cumplimiento de contrato.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. Con los antecedentes que corresponda a la carpeta de Contraloría General de la República, Región del Maule, para archivo.


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ADMINISTRADOR
MUNICIPAL
POR ORDEN DEL
ALCALDE
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/AAM/yaf.

DISTRIBUCIÓN

- Carpeta Contraloría General de la República
- Control
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Jurídico